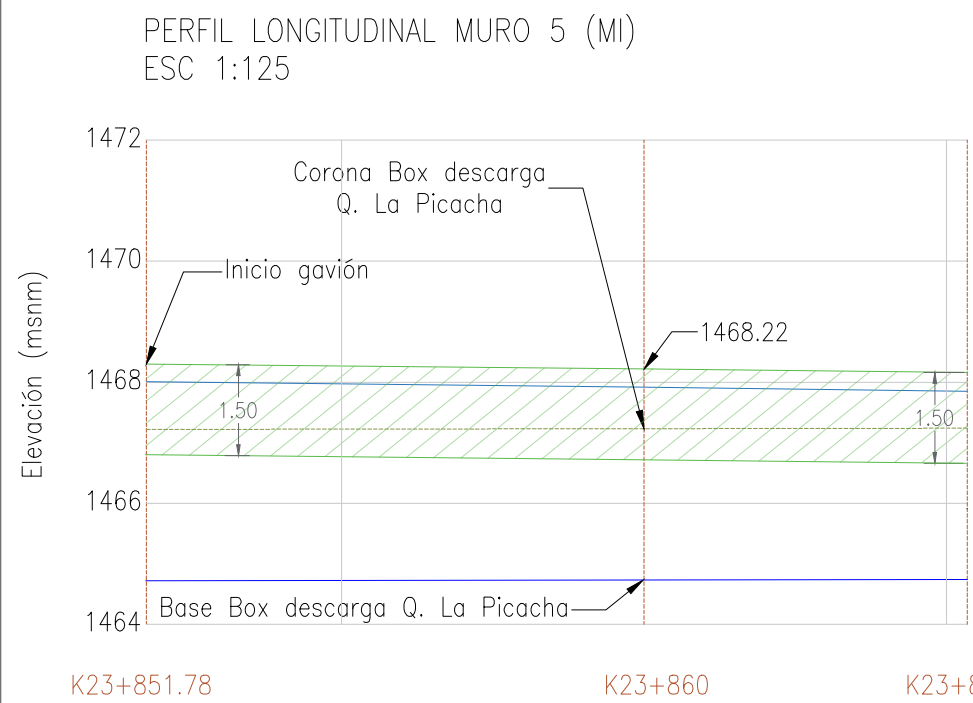




COORDENADAS MURO 5		
PTO	NORTE	ESTE
01	833694.57	1182765.14
02	833689.97	1182777.90

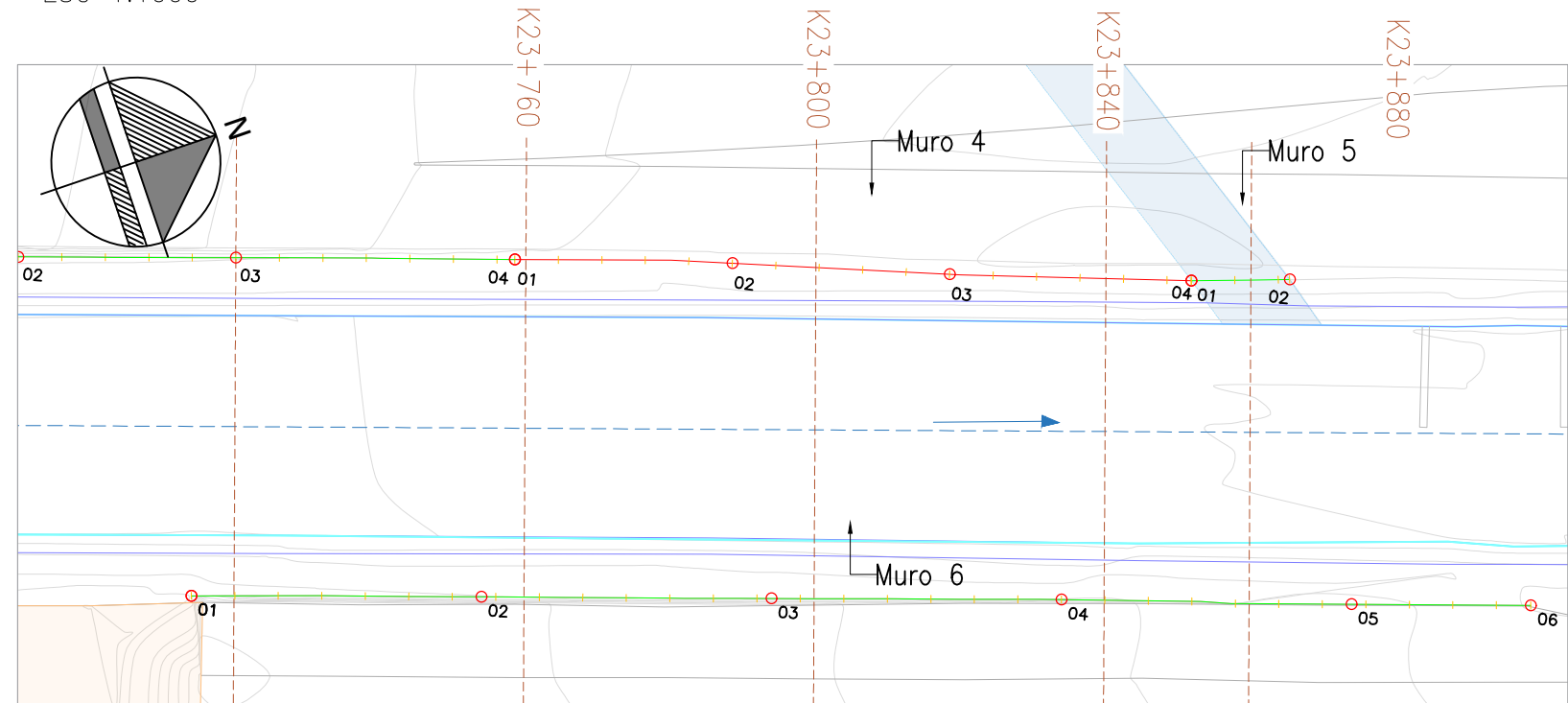
COORDENADAS MURO 6		
PTO	NORTE	ESTE
01	833780.96	1182649.19
02	833767.94	1182687.01
03	833755.00	1182724.86
04	833742.00	1182762.69
05	833729.46	1182800.66
06	833721.46	1182824.09

LOCALIZACIÓN DE OBRAS			CANTIDADES		
MURO	INICIO ABCISCA	FIN ABCISCA	MATERIAL	CANTIDAD	EXCVACIÓN
1 (MI)	23+306.00	23+339.62	MURO CONCRETO	33.93	11.82
2 (MI)	23+400.00	23+520.01	MURO CONCRETO	110.40	46.06
3 (MI)	23+660.00	23+758.48	MURO EN GAVIÓN	198 un	0.00
4 (MI)	23+758.48	23+851.83	MURO CONCRETO	85.88	29.87
5 (MI)	23+851.53	23+865.10	MURO EN GAVIÓN	28 un	12.52
6 (MD)	23+714.10	23+898.85	MURO EN TIERRA	303.07	0.00

NOTAS

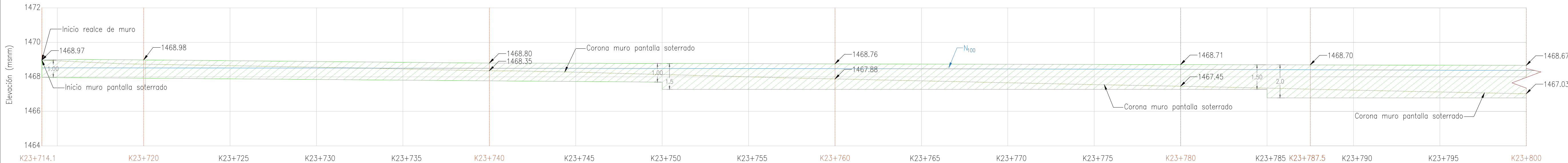
La localización de los ejes de los muros deberá replantearse en campo antes de su construcción garantizando la continuidad constructiva que genere el confinamiento de las inundaciones del río Medellín. Cualquier modificación requerida en función de la presencia de redes, árboles u otros elementos deberá contar con la aprobación de la Supervisión Técnica del Contrato.

VISTA GENERAL EN PLANTA – OBRAS PROYECTADAS ESC 1:1000

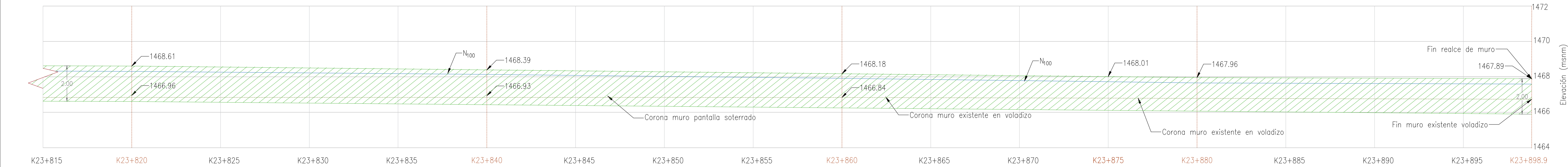


CONVENCIONES	
Curvas de nivel	
Nivel Q ₁₀₀	
Puntos de referencia	
Placa existente	
Puente	
Losa EPM	
Muro Existente	
Terratracc TRM 50	
Geotextil	
Lleno estructural	
Muro proyectado	
Realce muro existente	
Junta de construcción	
Gavión	

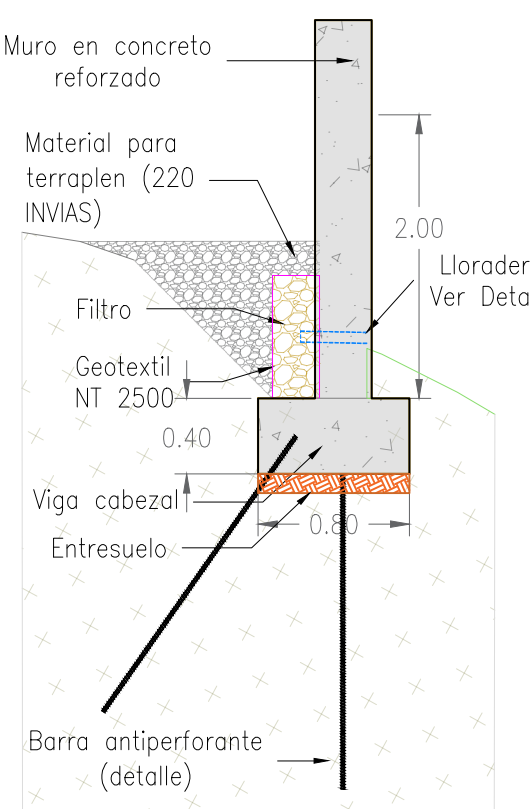
PERFIL LONGITUDINAL MURO 6 (MD) TRAMO 1 ESC 1:125



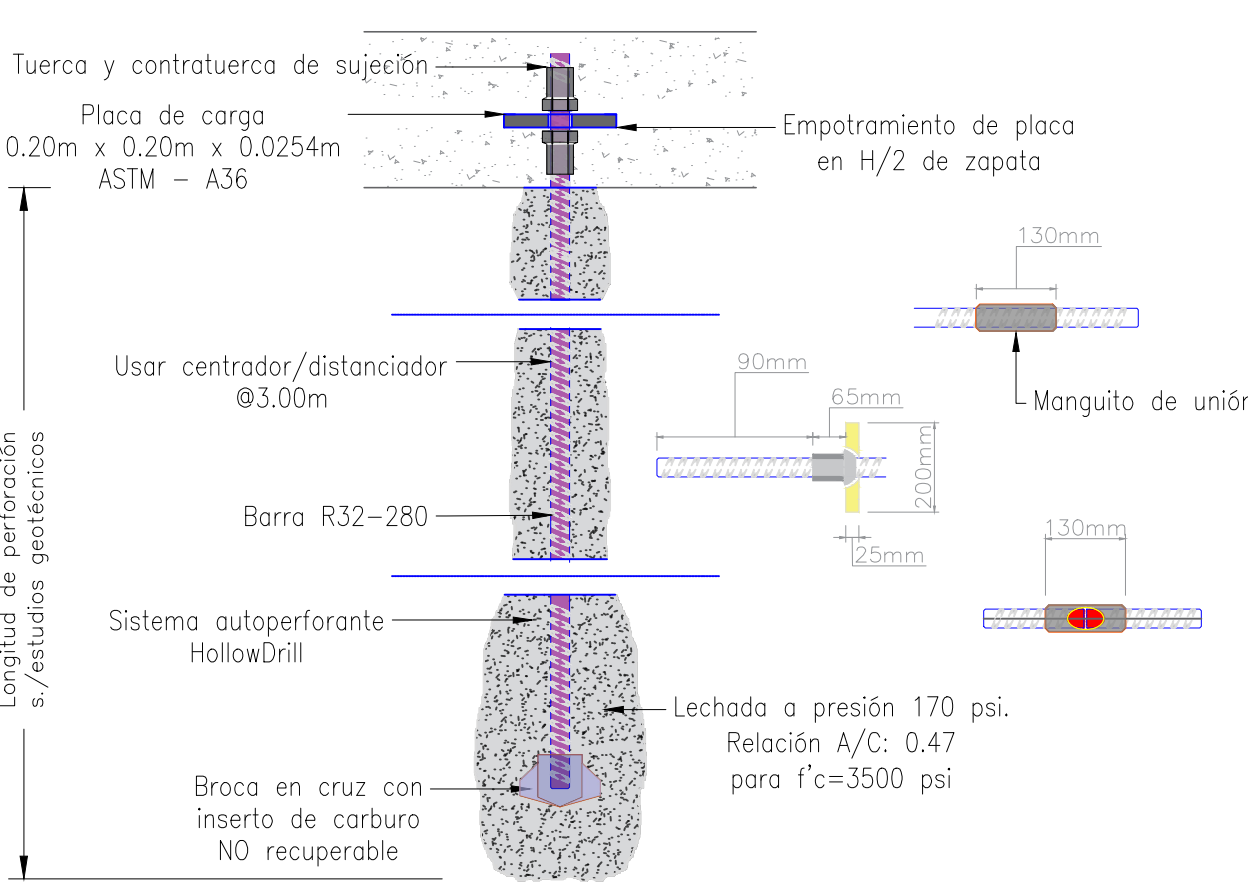
PERFIL LONGITUDINAL MURO 6 (MD) TRAMO 2 ESC 1:125



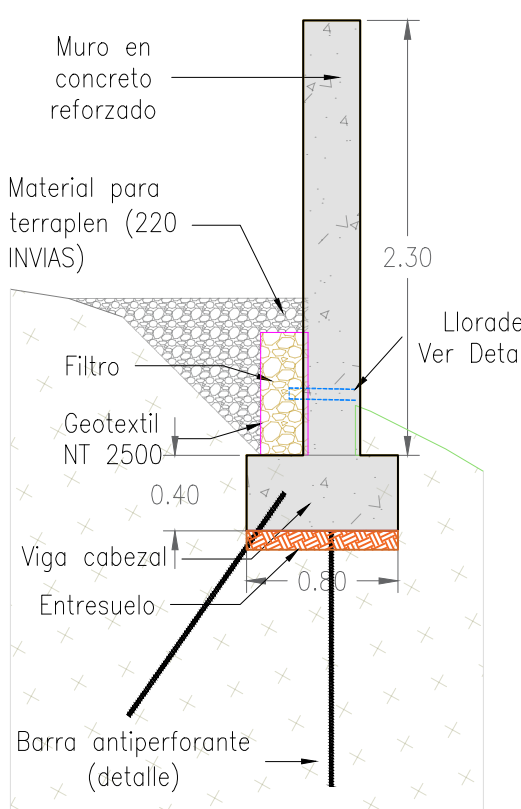
DETALLE: MURO PROYECTADO TIPO 2 ESC 1:40



DETALLE: BARRA ANTIPERFORANTE



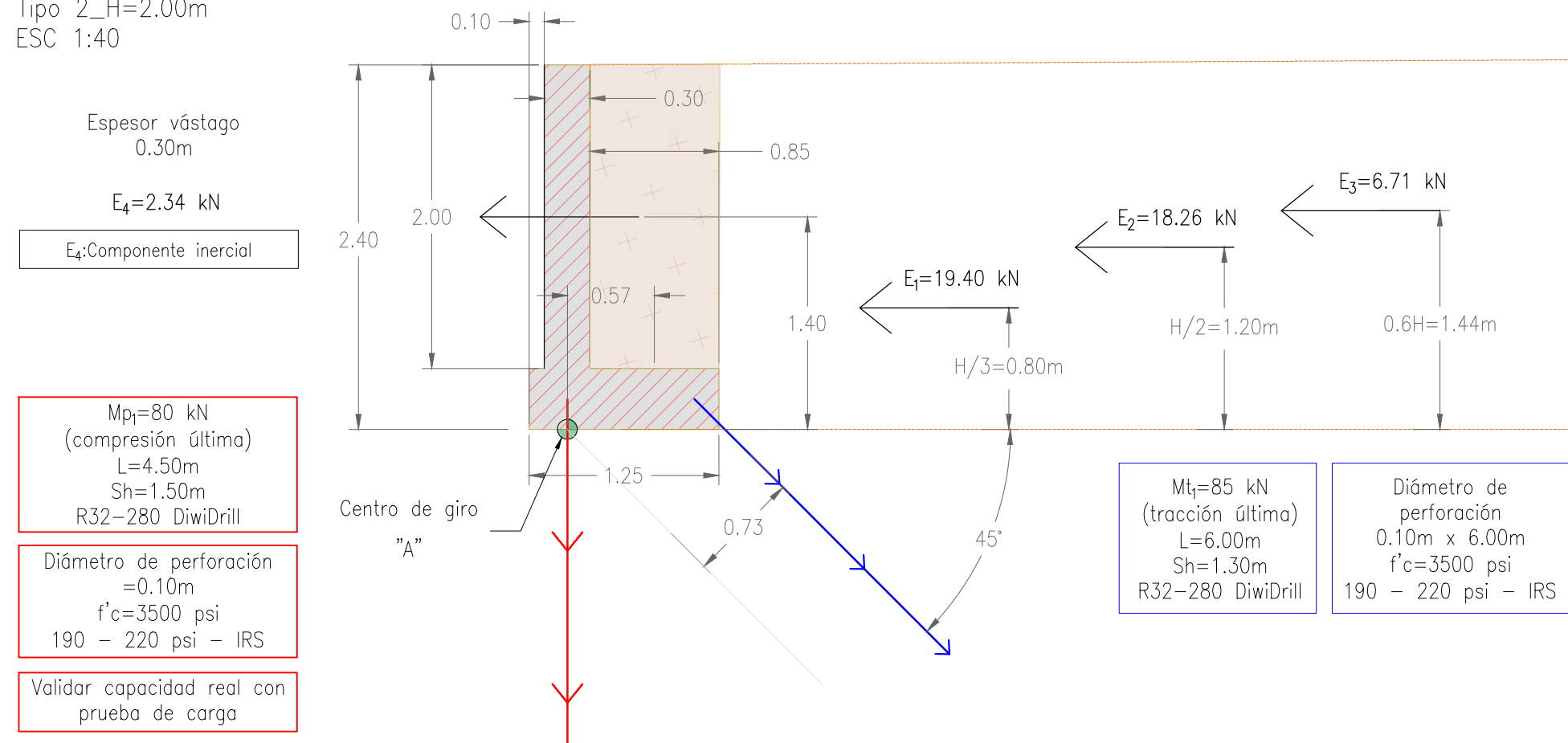
DETALLE: MURO PROYECTADO TIPO 3 ESC 1:40



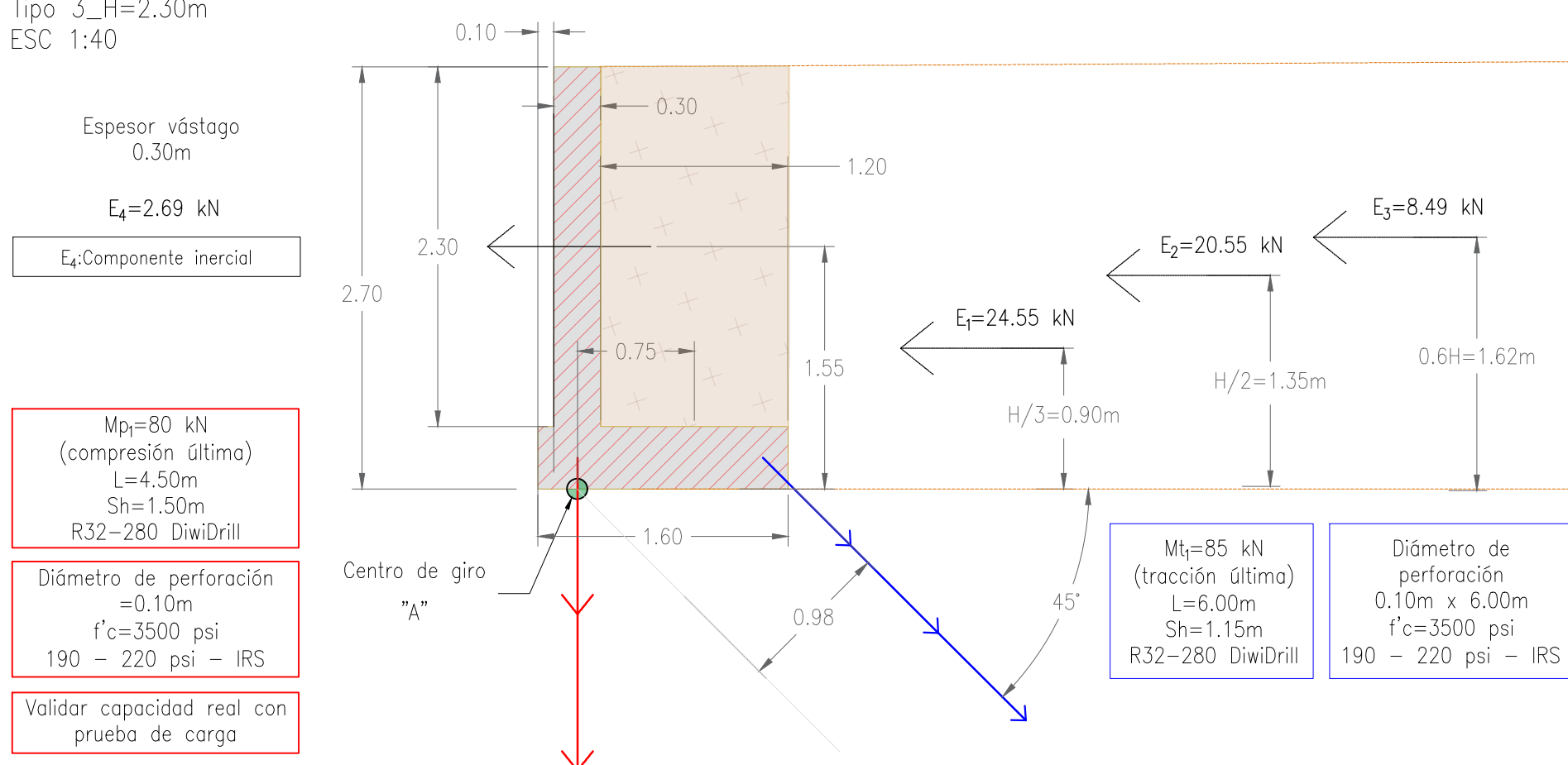
NOTAS CONSTRUCTIVAS GENERALES

1. Todas las obras deberán ejecutarse conforme a los planos aprobados, especificaciones técnicas del proyecto y recomendaciones de los diseños hidráulico, estructural y geotécnico.
2. El replanteo de los muros, ejes, cotas y abscisas deberá realizarse en el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS / Bogotá, EPSG:3116, indicado en los planos.
3. Antes de iniciar actividades, el contratista deberá verificar en campo la correspondencia entre la topografía existente, las cotas de diseño y las interferencias con redes, estructuras, senderos, vías, mobiliario urbano o elementos existentes.
4. Cualquier diferencia entre las condiciones reales del terreno y las indicadas en los planos deberá ser informada a la interventoría antes de ejecutar excavaciones, cimentaciones, anclajes o vaciados de concreto.
5. Las excavaciones deberán realizarse por tramos controlados, evitando desestabilizar el talud, la margen del río o estructuras existentes. No se permitirá dejar excavaciones abiertas sin protección, señalización y manejo de aguas.
6. Durante la construcción se deberá garantizar el manejo adecuado de aguas superficiales, escorrentías y posibles filtraciones, evitando que estas afecten las excavaciones, cimentaciones, concretos frescos o zonas intervenidas.
7. El concreto deberá colocarse sobre superficies limpias, firmes y previamente aprobadas por la interventoría. No se permitirá fundir sobre material suelto, saturado, erosionado o contaminado.
8. Para los elementos en concreto se deberá garantizar el vibrado, curado, formateo, recubrimientos, juntas y acabados conforme a las especificaciones estructurales del proyecto.
9. En los sectores donde se utilicen sistemas autoporforantes, estos deberán instalarse con la inclinación, longitud, separación y diámetro definidos en los planos. La lechada de cemento deberá cumplir la relación A/C = 0.48 indicada en el detalle del sistema autoporforante.
10. No se podrán modificar longitudes, separaciones, cotas de corona, geometría de muro, tipo de cimentación o sistema de anclaje sin autorización previa del diseñador y aprobación de la interventoría.
11. Los empalmes entre tramos nuevos, muros existentes y elementos proyectados deberán garantizar continuidad estructural, hidráulica y geométrica, evitando puntos bajos, discontinuidades o zonas propensas a socavación local.
12. Al finalizar cada tramo, se deberá restituir la superficie intervenida, retirar materiales sobrantes, limpiar el cauce o margen afectada y garantizar que no queden obstrucciones al flujo.
13. Todo cambio constructivo requerido en obra deberá quedar soportado mediante registro técnico, planos de ajuste, aprobación de interventoría y, cuando aplique, concepto del diseñador.

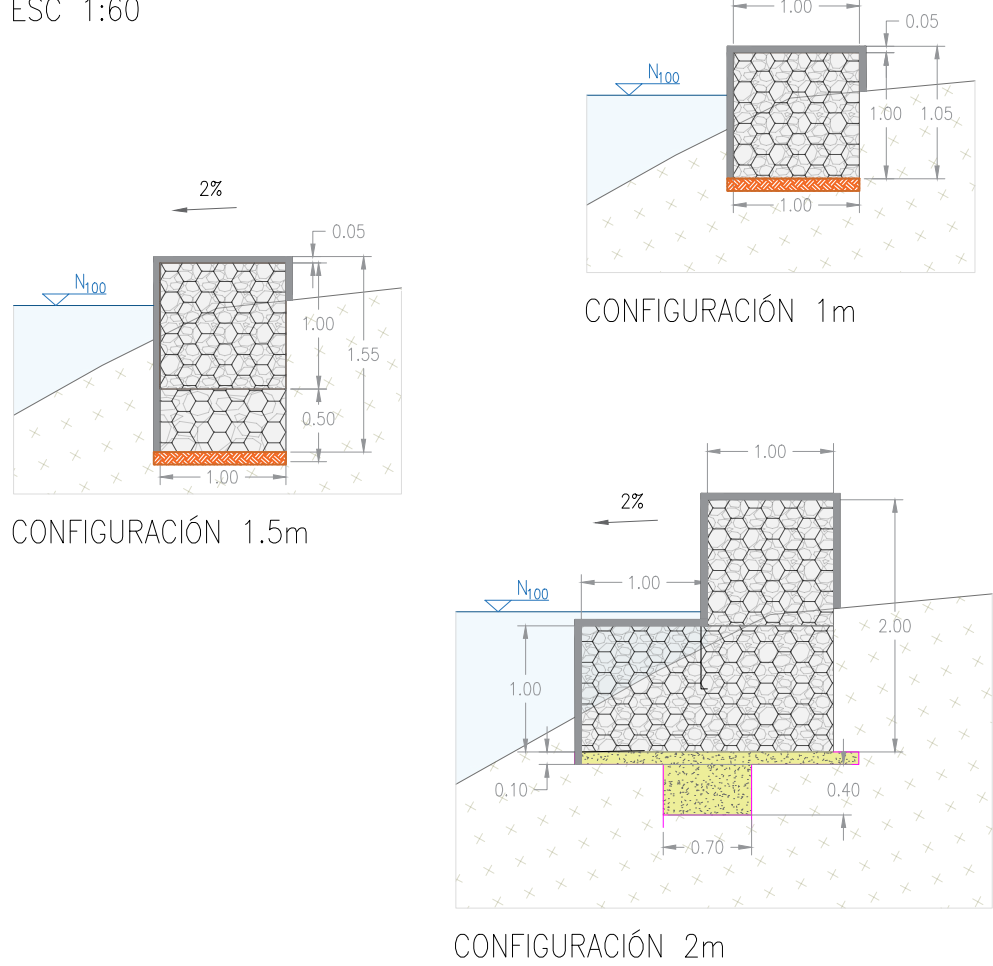
ESPECIFICACIONES TECNICAS Tipo 2_H=2.00m ESC 1:40



ESPECIFICACIONES TECNICAS Tipo 3_H=2.30m ESC 1:40



DETALLE: MURO EN GAVIÓN ESC 1:60



PROYECTO:

DISEÑO DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN CINCO PUNTOS CRÍTICOS DEL RÍO MEDELLÍN Y MONITOREO DEL ESTADO FÍSICO DEL TRAMO CANALIZADO Y NO CANALIZADO DEL RÍO

COMPONENTE:

ACOMPANIAMIENTO TÉCNICO A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL RÍO ABURRÁ MEDELLÍN

Contrato CI 382 DE 2025

CONTIENE:

OBRAS DE CONTENCIÓN EN EL RÍO MEDELLÍN. SECTOR PARQUES DEL RÍO

PERFILES Y DETALLES CONSTRUCTIVOS

DISEÑO HIDRÁULICO:

ING. EFRAIN ELIAN JARAMILLO
MAT. 011037-0644972 ANT.

DISEÑO ESTRUCTURAL:

ING. CARLOS ARISTIZABAL
MAT. 0520255502

DISEÑO GEOTECNIA:

ING. ANDRES FELIPE AGUILAR
MAT. 05202-245021 ANT.

COORDINADOR:

ING. JUAN FELIPE OCHOA
MAT. 05202-108781 ANT

DIBUJO:

ARQ. CAROLINA POSADA
MAT. A38262022 ANT

REVISÓ:

PHD. LILIAN POSADA GARCÍA
MAT. 3158

RECIBE:

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ESCALA:	FECHA:
INDICADA	JULIO-2023

1. El plano se encuentra proyectado en el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS/BOGOTÁ. (EPSG:3116)
2. Se muestra la vista en planta, el perfil longitudinal del muro sobre la margen izquierda y detalles típicos del prediseño de las obras de protección en el sector de Parques de Río, teniendo en cuenta el alcance del proyecto CI382 de 2025.

FECHA	OBSERVACIONES

PLANO:	DE:
PR-02	2/3

ARCHIVO: 02-PERF-DETALL
PARQUES_DEL_RIO.dwg